



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 30 /2000

EXPEDIENTE N° 661/99

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la resolución del Tribunal n° 380/99 autoriza a la Dirección de Administración a liquidar la suma de diez pesos (\$ 10.-) en concepto de gastos de comida a los agentes de la Intendencia que realicen horas extraordinarias hasta el día 31 de diciembre de 1999, en tanto cumplan tres (3) horas extras diarias, afrontando dicho gasto con las partidas presupuestarias de ese ejercicio financiero.

Que el informe emitido por la Intendencia del Palacio con la nómina de personal que realizó horas extras, autorizados por la resolución n° 3338/98 y sus modificatorias nros. 302/99 y 523/99, se tomó conocimiento durante el año 2000.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar la suma de tres mil ochocientos sesenta pesos (\$ 3.860.-), correspondientes a los gastos de comida del personal de la Intendencia del Palacio que realizó horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 1999, según el informe emitido por la citada Dependencia.
- 2) Afectar el gasto resultante, a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese la Dirección de Administración.

P


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION